

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos a la citada oposición, además de quienes ya lo fueron por Resoluciones de 10 de marzo y 23 de abril de 1962, a los siguientes señores:

D. Antonio Miguel Zalote.
D. Antonio Bautista Herrero.
D. Raimundo Cabo Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para cubrir las cátedras que se indican de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Barcelona.

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 13 de enero último, publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio» de 6 de enero próximo pasado, se convocó concurso de traslado para cubrir las cátedras que a continuación se indican, de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Barcelona: Grupo XIV, «Proyectos Arquitectónicos», segundo curso, Grupo XV, «Estructuras», segundo curso, «Análisis de estructuras».

Dentro del plazo señalado en la convocatoria no han sido presentadas peticiones a ninguna de las referidas vacantes, por lo que,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el referido concurso de traslado, por falta de aspirantes al mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Director general, Pio García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Real Academia Nacional de Medicina por la que se anuncian para su provisión las plazas de Académicos corresponsales que se citan.

La Real Academia Nacional de Medicina ha tomado el acuerdo de anunciar, para su provisión, las siguientes plazas de Académicos corresponsales:

Con residencia en Madrid:

Una para la Sección de Higiene, Medicina Social y Ciencias afines.

Una para la Sección de Terapéutica y Farmacología.
Una para la Sección de Psiquiatría, Medicina Legal, Filosofía e Historia de la Medicina.

Con residencia en provincias:

Una para la Sección de Higiene, Medicina Social y Ciencias afines.

Una para la Sección de Terapéutica y Farmacología.
Una para la Sección de Psiquiatría, Medicina Legal, Filosofía e Historia de la Medicina.

Para optar a dichas plazas, podrán solicitarse en instancia dirigida al señor Presidente de la Real Academia Nacional de Medicina quienes reúnan las siguientes condiciones:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener el grado de Doctor en la Facultad de Medicina.
- 3.º Contar diez años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de la profesión.
- 4.º Haberse distinguido, en las materias de la Sección a que pertenezca la vacante.
- 5.º Presentar una Memoria original sobre un tema científico relacionado con la especialidad.

Las solicitudes, acompañadas del «curriculum vitae» del aspirante, se recibirán en la Secretaría de la Academia (calle de Arrieta, número 12), durante los dos meses naturales siguientes a partir del día de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de febrero de 1964.—El Académico Secretario perpetuo, Valentín Matilla.—966-E.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones, turno restringido, a la cátedra de «Italiano» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer», de Barcelona, señalando día, lugar y hora de presentación del único aspirante.

Se convoca al único opositor a la cátedra de «Italiano» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer», de Barcelona, anunciada a turno restringido por Orden de 7 de febrero de

1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de marzo), para que comparezca ante el Tribunal a efectuar su presentación el día 9 de marzo próximo, a las nueve horas, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Duque de Medinaceli, 4).

En el acto de presentación el opositor hará entrega al Tribunal de la Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina y un programa razonado de la misma (artículo 17 del Reglamento).

El cuestionario y normas redactados por el Tribunal a que se refiere el artículo 14 del Reglamento estará a disposición del opositor a partir del día 15 de los corrientes en la Conserjería de la Sección de Escuelas de Comercio del Ministerio de Educación Nacional, cuarta planta (Alcalá, 34).

Madrid, 12 de febrero de 1964.—El Presidente, Antonio Gallego Morell.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 21 de enero de 1964 por la que se autoriza a la Dirección General de Agricultura para convocar oposiciones para la provisión de cuatro plazas vacantes y diez en expectación de destino, en el Cuerpo de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes, dependiente de esa Dirección General, vista su propuesta y conforme con la necesidad de cubrir dichas vacantes, muy precisas para llevar a la práctica con eficacia la aplicación y vigilancia del cumplimiento de las Leyes de 26 de mayo de 1933 y 10 de marzo de 1941, y velar por la legalidad y pureza de todos los productos y materias agrícolas de utilidad para la Agricultura,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se autoriza a la Dirección General de Agricultura para convocar oposiciones para la provisión de cuatro plazas vacantes en la actualidad y diez en expectación de destino en el Cuerpo de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes, dotadas con el haber anual de trece mil ochocientas pesetas (13.800 pesetas), más los incrementos y derechos que legalmente le correspondan.

2.º La convocatoria se efectuará con arreglo a las normas establecidas en 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre el Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

3.º Por la Dirección General de Agricultura se señalarán las pruebas y ejercicios de que constará la oposición, todos ellos eliminatorios, con arreglo a los programas, materias y ejercicios que se redacte y publique, teniendo en cuenta los conocimientos que precise la aplicación y ejecución de las precitadas Leyes de 26 de mayo de 1933 y 10 de marzo de 1941 y demás disposiciones complementarias que regulan la actuación del Servicio de Defensa contra Fraudes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1964.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 7 de febrero de 1964 por la que se transcribe relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 3 de agosto de 1963, para ingreso en la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología del Servicio Meteorológico Nacional.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 3 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 193 y «Boletín Oficial del Aire» número 98), para proveer 36 plazas de la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología, han sido aprobados los opositores que a continuación se relacionan, los que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno de la citada Orden, harán su presentación en la oficina central del Servicio Meteorológico Nacional el día 17 de febrero de 1964, para seguir el curso como Ayudantes de Meteorología en prácticas.

Don Francisco Andrés Pons.
 Don Alfonso Yangüela Cabido.
 Don Juan José Ayuso Estebarán.
 Don Juan Segovia de la Torre.
 Don Juan María Cisneros Sanchiz.
 Don Isidro Muñoz Rodríguez.
 Don José Manuel Molina Vico.
 Don Federico Castejón de la Cuesta.
 Don Pedro Serrano Moltó.
 Don Jesús Pérez Iniguez.
 Don José Luis Pascual Latorre.
 Don Luis Felipe Lobato Gallego.
 Don Manuel Sánchez Lorenzo.
 Don José Luis Labajo Salazar.
 Don Gerardo Zuñiga Verona.
 Don José Merchan Bual.
 Don Maximino Prieto Prieto.
 Don Luis Hernando Rojas.

Madrid, 7 de febrero de 1964.

LACALLE

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ibi (Alicante) por la que se anuncia concurso-examen de aptitud para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo.

Se anuncia concurso-examen de aptitud para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 16.000 pesetas, una retribución complementaria de 16.000 pesetas al año, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales que puedan corresponder.

Las instancias se presentarán dentro de los treinta días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles.

Las bases para intervenir en este concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 246 del pasado año.

Ibi, 4 de febrero de 1964.—El Alcalde, Francisco Guillén Gómez.—623-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Aparejador de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos para el concurso de provisión de una plaza de Aparejador de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957:

Admitidos:

D. Jorge Tarragó Anguera.
 D. Angel Martínez Lanzas.
 D. Jaime Jiménez Royo.
 D. Angel López Bueno.

Excluidos:

Ninguno.

Tarragona, 5 de febrero de 1964.—El Secretario general, J. Bauxili.—627-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso restringido para proveer una plaza de Capataz del Cuerpo de Bomberos

El Tribunal que ha de juzgar este concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Don Enrique Amblar Cervera, Concejal.
 Presidente suplente: Don Pascual Agramunt Matutano, Concejal.

Secretario titular: Don Francisco Rodríguez Haro, Oficial Mayor de la Corporación.

Secretario suplente: Don Ricardo Medina Calvete, Secretario de Distrito.

Vocales:

Don Manuel Arranz María, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Luis Lorente Lacruz y don Pascual Ventura Navarro, representantes titular y suplente, respectivamente, del Profesorado Oficial del Estado.

Don Luis Pechuán Sancho, Ingeniero del Cuerpo, titular.

Don Luis Pichó Sebastián, Ingeniero municipal, suplente.

Los ejercicios de este concurso darán comienzo el día 10 de marzo próximo, a las diez horas, y en el Parque de Bomberos, Valencia, 8 de febrero de 1964.—El Alcalde.—1.030-E.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para proveer el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Almadén.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha 5 de febrero de 1964, páginas 1580 a 1582, se reproduce a continuación, rectificado debidamente, el párrafo segundo de la base décima, que es el afectado:

«El premio de cobranza será de 3,30 en voluntaria, y se abonará por la Diputación cuando lo perciba del Estado. De igual forma se pagará el que pudiera corresponderle por buena gestión y en la cuantía precisa que se fije por la excelentísima Diputación para cada ejercicio, teniendo en cuenta la buena marcha de los Servicios y otros factores.»

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 8 de noviembre de 1963 por la que se concede la libertad condicional a ciento noventa y seis penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal, y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Ramón Casadevall Ayats, Jesús Amador Carmona, Andrés Rodríguez

Calvo, Simeón Mora Carretero, Luis Sánchez Alemán, Antonio Otero Sanz, Juan Manuel Ergoyena, Alvarez, Julián de Diego Cristóbal.

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: Encarnación Martínez Martínez.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Gabriel Moreno Araque, Francisco Enrique Alcocer González Dueñas, José Llovet Bernáus, Juan Polo Garrudo, Francisco Gil López, Julio Aguado Perales, Francisco Borgoños Egea, Antonio Sánchez Monzón, José Carmona Carmona, Francisco Cánovas Palazón.

De la Prisión Central de Burgos: Antonio Tomás Pérez, Epifanio González Criado, José Moreno Romero, José Béjar Luque, José Prat Closas, Juan Vicente Tobaruela Marín, José Ocaña Rubio, Jaime Puig Garcés, José Caballero Sánchez, Fernando Herrera Serrano, Domingo Borreguero Camino, José Manuel Luque García.

De la Prisión Central habilitada de Cáceres: José Vera Vera. De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña (Santander): Enrique Alvarez Alvarez, Miguel Basilio García, Constantino Alvarez Cordero, Antonio Gandul Gómez, Santos García Aguilar, Recaredo Almeida González, José Espiño García, An-